

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 292 Lunes 5 de diciembre de 2011 Sec. IV. Pág. 100927

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39668 BARCELONA

Doña Ana Eisman Curto, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona.

Hace saber: Que en los autos con el número 728/2011A se ha declarado el concurso Voluntario Principal de fecha 4 de noviembre de 2011 de Iterlim Ibérica, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal número B64571276 y domicilio en Paseo Pere III, 30, 4B Manresa, en el que se ha decretado La Interevención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento Abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 728/2011A, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que se defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comuncar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110086111-1